



PODER JUDICIAL

ENERO 2014

Exp.01/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 16.01.14	Tiempo de respuesta: 06 días hábiles
Solicitud	Antecedente del Juicio Jesús Cien Fuegos. Anexo copia y antecedentes de las propiedades de Cine Guerrero, Plaza de Toros, Cine o Teatro Reforma de la Ciudad de Puebla a través de sucesión testamentaria o intestamentaria a partir de 1941.		
Respuesta	El Archivo Judicial señala que, con fundamento en los artículos 8, 9, 14 y 19 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales y 38 fracciones IV y V, 39, 40, 42 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la información que los particulares depositan a los sujetos obligados, no puede ser difundida sin autorización del titular de dicha información.		
Exp.02/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 09.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Requiero saber a qué persona o área debo dirigirme para obtener datos acerca de un juicio de divorcio que fue efectuado en el año 2007 entre la señora Ana Irene Solis Rojas y mi persona, José Carlos Oltehua Monfil. Dicha diligencia fue efectuada en el año 2007 y la sentencia fue emitida en Ciudad Judicial Siglo XXI en ese mismo año.		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 03/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta:09.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Me podrían informar qué días fueron inhábiles en el año 2012, para los Juzgados Civiles. Agradeceré su pronta respuesta, dado que estará corriendo mi plazo para impugnar.		
Respuesta	El calendario de días inhábiles y periodo vacacional 2012 del Poder Judicial, se encuentra publicado en el portal de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 15 fracción I (Sesiones de Pleno)/ Acuerdo de Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia días inhábiles segundo semestre 2013 O también puede consultarlo o descargarlo de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Dias%20inhabiles_segundo%20semestre_2013.pdf		
Exp. 04/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 09.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Somos una empresa de control de plagas fumigaciones y desinfecciones,		



PODER JUDICIAL

	<p>nuestro objetivo es poder enviarle información referente a nuestros productos con el objetivo de poder convertirnos en proveedores de ustedes. Mi pregunta es si es directamente en su pagina a través de donde podemos informarnos sobre los términos para participar o a donde y con que area podemos dirigirnos para informarnos sobre los términos, modos de participar, etc.</p>		
Respuesta	<p>Su petición puede ser atendida por el departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, que se encuentra ubicado en Palacio de Justicia, 5 oriente Núm. 9, Colonia Centro Histórico C.P. 7200, Puebla, Puebla. O bien puede comunicarse al teléfono 229 66 00 Ext.5134 y 5133</p>		
Exp.05/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 09.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Quisiera saber como consultar mi expediente virtual. En mi caso soy una ciudadana. por otra parte quiero opinar y/o sugerir la agilización de los asuntos diversos, ya que es muy desgastante que entre uno y otro paso, puedan pasar meses, en mi caso tenemos un juicio de terminación de contrato de unos inquilinos morosos, vamos 5 meses, es muy desesperante.</p>		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto para tener acceso al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p>		
Exp. 06/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 04.02.14	Tiempo de respuesta: 18 días hábiles
Solicitud	<p>Solicito los nombres y cargos -desde Comisario hasta titular- de todo el personal que labora en TODOS los Juzgados Civiles y Penales del Estado; así como de las Salas y de la Junta de Administración. De todos y en caso de Secretarios de Estudio y Cuenta, Proyectistas, Secretarios de Acuerdos, Jueces y Magistrados solicito los grados de estudio con los que cuentan y los cargos -todos- que han ostentado en el Poder Judicial del Estado.</p>		
Respuesta	<p>En cuanto a su petición "Solicito nombres y cargos desde Comisario hasta titular de todo el personal que labora en TODOS los Juzgados Civiles y Penales del Estado; así como de las Salas y de la Junta de Administración. De todos y en caso de Secretarios de Estudio y Cuenta, Proyectistas,</p>		



PODER JUDICIAL

	Secretarios de Acuerdos, Jueces y Magistrados solicito los grados de estudio con que cuentan y los cargos –todos- que han ostentado en el Poder Judicial del Estado”; se pone a su disposición la información solicitada, en la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, ubicadas en 5 oriente número 9, Colonia Centro, Puebla, Pue. En un horario de atención de 8:00 hrs. a 15:00 hrs. de lunes a viernes.		
Exp.07/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 06.02.14	Tiempo de respuesta: 19 días hábiles
Solicitud	<p>Solicito la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El número total de Causas Penales que han ingresado en las regiones judiciales del Estado en las que ya se encuentra en vigor el Nuevo Modelo de Justicia Penal, desglosado por región y delito. 2.- El número de sentencias dictadas, el día en que fue dictada la primera sentencia y si esta fue apelada. 3.- El personal que labora en las Casas de Justicia de las regiones judiciales ya indicadas, así como su cargo, nombre y grado académico. 4.- En el caso del Juez de Control y el Tribunal de Juicio Oral, además de lo solicitado en el punto anterior, solicito los cursos que han realizado con su nombre, lugar y escuela, facultad o universidad que los haya proporcionado y si esto generó una carga presupuestaria para el poder Judicial, de ser así indicar el monto desglosado por cada curso. 5.- Asimismo, informar cual fue el fin de la solicitud 350913. 		
Respuesta	<p>En cuanto a su petición: “Solicito la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El número total de Causas Penales que han ingresado en las regiones judiciales del Estado en las que ya se encuentra en vigor el Nuevo Modelo de Justicia Penal, desglosado por región y delito. 2.- El número de sentencias dictadas, el día en que fue dictada la primera sentencia y si esta fue apelada. 3.- El personal que labora en las Casas de Justicia de las regiones judiciales ya indicadas, así como su cargo, nombre y grado académico. 4.- En el caso del Juez de Control y el Tribunal de Juicio Oral, además de lo solicitado en el punto anterior, solicito los cursos que han realizado con su nombre, lugar y escuela, facultad o universidad que los haya proporcionado y si esto generó una carga presupuestaria para el poder Judicial, de ser así indicar el monto desglosado por cada curso. 5.- Asimismo, informar cual fue el fin de la solicitud 350913”; <p>Se pone a su disposición la información solicitada, en la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, ubicadas en 5 oriente número 9, Colonia Centro, Puebla, Pue. En un horario de atención de 8:00 hrs. a 15:00 hrs. de lunes a viernes.</p> 		
Exp. 08/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 10.01.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	Quisiera saber cuales son los requisitos y pasos a seguir para poder instalar un Juzgado Municipal.		
Respuesta	La Secretaría de Acuerdos señala que el primer requisito consiste en la		



PODER JUDICIAL

	<p>solicitud de creación del Juzgado Municipal por parte del Cabildo del Municipio, al Presidente del Tribunal, el cual lo someterá al Tribunal en Pleno para su aprobación, así mismo, y como segundo requisito, una vez aprobada la creación del Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XLIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Presidente del Tribunal celebrará un convenio de colaboración con el titular del Poder Ejecutivo Municipal respectivo.</p> <p>Por otra parte, y como tercer requisito, el Cabildo deberá presentar terna para el nombramiento de Juez Municipal, mismo que será presentado al pleno del Tribunal para el nombramiento correspondiente.</p> <p>Finalmente, el Cabildo del Municipio deberá solicitar al Tribunal en Pleno se decrete el inicio de funciones del Juzgado.</p> <p>Lo anterior, atento a que como se desprende del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 46 de la Ley Orgánica Municipal, al ser el Ayuntamiento, con su Presidente y Regidores, un primer nivel de Gobierno, dentro del ámbito de su competencia está la de satisfacer las necesidades colectivas de la población asentada en su circunscripción territorial, dentro de las que se encuentran, como un acto de gobernabilidad, el garantizar y dotar del órgano, que en términos del artículo 17 Constitucional, en su lugar, administre justicia en forma expedita, completa e imparcial, asimismo, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece: "Para la buena administración de Justicia, en los Municipios del Estado habrá por lo menos un Juzgado Municipal, salvo que a criterio del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por razones debidamente fundadas éste no sea necesario".</p> <p>Como se observa, con el fin de que los municipios del estado cumplan con el deber antes referido (dotar del órgano que administre justicia), la ley, de manera contundente, establece que el Tribunal que debe administrar justicia en los Municipios, lo son precisamente los Juzgados Municipales.</p> <p>De tal suerte, que el artículo transcrito vincula directamente a los Ayuntamientos, y los obliga a la implementación de Juzgados Municipales dentro del territorio de su competencia, de lo que se infiere, que el no cumplir con tal prevención se viola e infringe la disposición de referencia.</p> <p>Si tiene alguna duda al respecto, puede llamar directamente a la Secretaría de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al: (01222) 229 66.36</p>		
Exp.09/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 09.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Soy un estudiante de 26 años, de la licenciatura de Derecho ya termine mis estudios universitarios y estoy por comenzar el seminario de titulación, realice mi servicio social en el Juzgado Segundo de lo Familiar en Puebla en la oficialía mayor de este juzgado, al termino de mi servicio social labore por un tiempo mas y me gusto el trabajo que en ese tiempo realice.</p> <p>Le solicito de manera muy atenta y respetuosa me brinde la oportunidad de laborar en el tribunal superior de justicia del estado de puebla de poder desarrollarme de manera profesional y al servicio de la ciudadanía.</p>		



PODER JUDICIAL

Respuesta	Por el momento, no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. En su caso se emite convocatoria, la cual se publica en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx Liga de Transparencia.		
Exp.10/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 10.01.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	San francisco Totimehoacan a que jurisdiccion pertenece es decir a que juzgado		
Respuesta	San Francisco Totimehuacan pertenece al Distrito Judicial de Puebla.		
Exp. 11/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 09.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Como puedo consultar un expediente virtual 950/13/80.		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2.El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto para tener acceso al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p>		
Exp. 12/2014	Ingreso: 08.01.14	Respuesta: 22.01.14	Tiempo de respuesta: 10 días hábiles
Solicitud	Por medio de la presente, solicito a Usted atentamente el número de Mediadores/conciliadores adscritos al Poder Judicial del Estado, asimismo si se encuentran o no certificados dichos servidores públicos.		
Respuesta	El Centro Estatal de Mediación del Poder Judicial cuenta con Diez Mediadores y todos están capacitados.		

Exp. 13/2014	Ingreso:08.01.14	Respuesta:09.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	A quien corresponda buena tarde, cómo puedo solicitar el acceso a un expediente para efecto de revisarlo desde el D.F.? Gracias.		
Respuesta	Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual,		



PODER JUDICIAL

	<p>únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto para tener acceso al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>También puede consultar a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialías/ notificaciones</p> <p>O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp.14/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta: 22.01.14	Tiempo de respuesta: 5 días hábiles
Solicitud	Estoy haciendo un estudio sobre el incremento de juicios familiares, mucho habría de agradecerles me pudieran enviar esta información, de la cual obviamente daré cuenta del crédito correspondiente		
Respuesta	<p>En el Departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial, se encuentran registrados 37 juicios radicados sobre patria potestad en los Juzgados Familiares de la Capital y Foráneos del Estado de Puebla.</p> <p>Así como 140 Juicios Radicados de divorcio y pensión alimenticia en los Juzgados Familiares de la Capital y 90 Juicios Radicados de divorcio y pensión alimenticia en los Juzgados Foráneos, con un total de: 230 Juicios Registrados</p>		
Exp.15/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta:16.01.14	Tiempo de respuesta:1día hábil
Solicitud	¿ quien puede consultar el expediente virtual? ¿ yo podría conocer mi expediente?		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario únicamente el que tenga interés jurídico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil proporcionando una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para tener acceso al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p>		
Exp.16/2013	Ingreso:15.01.14	Respuesta:16.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Quisiera saber si puedo consultar los avances de mi expediente, pues a pesar de que		



PODER JUDICIAL

	<p>el caso lo lleva un abogado, estamos expuestos a lo que el nos diga y con tanto tecnicismo es difícil aclarar.</p> <p>En mi caso inicie una demanda el 17 Agosto por unos inquilinos que no me pagan renta y no quieren desalojar, en Septiembre se hizo la notificación para una conciliación, esta fue el 7 de Noviembre, donde no asistieron, según estos tenían 12 días para responder, según el abogado no respondieron y resulta que la última semana de diciembre se entera que si lo hicieron, pero algo así que las actas donde se enteran no estaban al corriente, la cosa es que ayer fueron los 3 días de oportunidad para que mi abogado contestará.</p> <p>En conclusión llevo 6 meses y estoy desesperada, porque no tengo claro nada. Mi caso se lleva en el juzgado 3o. de lo civil. Exp. 864 y 865.</p> <p>¿Yo como ciudadana como me puedo ayudar?</p>		
Respuesta	<p>Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso.</p> <p>La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p>		
Exp.17/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta:16.01.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Quisiera saber en donde puedo informarme para saber cuales fueron los días inhábiles del año 2013, y los días inhábiles de este año 2014.</p> <p>He buscado acuerdos, circulares, directamente en Juzgados y en esta página y no he encontrado nada.</p>		
Respuesta	<p>El calendario de días inhábiles del Poder Judicial, se encuentra publicado en el portal de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 15 fracción I (Sesiones de Pleno)/ Acuerdo de Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia días inhábiles segundo semestre 2013</p> <p>O también puede consultarlo o copiarlo de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Dias%20inhabiles_segundo%20semestre_2013.pdf</p>		
Exp.18/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta:24.01.14	Tiempo de respuesta: 7 días hábiles
Solicitud	<p>Causas ingresadas y solución por medios alternos en el Poder Judicial del Estado de Puebla</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Tipos de delitos consignados en el año 2013 en el Poder Judicial del Estado, en todos los juzgados con competencia penal. Especificar la cantidad en cada uno. 2.- De los delitos consignados en el año 2013 en el Poder Judicial del Estado, ¿cuántos fueron resueltos por medios alternos (en los Centros de Justicia Alternativa)? 3.- ¿Con cuántos mediadores cuenta el Poder Judicial del Estado? Favor de especificar por materia (civil, mercantil, familiar, penal, administrativo, etc.) 4.- ¿Cuántos asuntos ingresaron en el año 2013 en el Poder Judicial del Estado, por materia (solo totales)? 5.- De los expedientes ventilados en los distintos juzgados del Poder Judicial del Estado, con conocimiento en materia civil, mercantil, familiar u otra, no penal, ¿cuántos asuntos fueron remitidos al Centro de Justicia Alternativa para buscar una solución alterna al juicio? 		



PODER JUDICIAL

Respuesta	<p>1. La información solicitada se encuentra publicada en la el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx. O Puede consultar o descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga. http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/estadisticas/delitos_pormenorizados_ep.php</p> <p>2. Ningún delito consignado en el 2013 fue resuelto por el Centro Estatal de Mediación. 3. El Centro Estatal de Mediación del Poder Judicial cuenta con diez Mediadores 4. La información solicitada se encuentra publicada en la el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx. O Puede consultar o descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga. http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/estadisticas/delitos_pormenorizados_ep.php</p> <p>5. Durante el 2013 se llevaron a cabo 53 mediaciones en materia familiar</p>		
Exp.19/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta:16.01.14	Tiempo de respuesta: 1 días hábiles
Solicitud	<p>Por este medio le saludo y solicito respetuosamente me informe cuál fue el periodo específico vacacional de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes de este tribunal, durante los meses de diciembre de dos mil trece y enero de dos mil catorce.</p>		
Respuesta	<p>El calendario de días inhábiles del Poder Judicial, se encuentra publicado en el portal de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 15 fracción I (Sesiones de Pleno)/ Acuerdo de Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia días inhábiles segundo semestre 2013 O también puede consultarlo o copiarlo de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Dias%20inhabiles_segundo%20semestre_2013.pdf</p>		
Exp.20/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta: 23.01.14	Tiempo de respuesta: 6 días hábiles
Solicitud	<p>El pasado 26 de noviembre de 2013, por la mañana, se presentó un grupo de personas encabezadas por una persona que se dijo diligenciario, de nombre Héctor Carreto, a practicar una orden de desalojo y embargo en contra de la señora María Edith Rojas Jiménez o quien resulte responsable, en el local comercial que rento legalmente bajo el amparo de un contrato de comodato a título gratuito celebrado en el año 2003, con la referida señora María Edith, sito en la calle Miguel Alemán No. 109 letra A, en San Pedro Cholula, Pue., y procedieron a desalojar y embargar los bienes de mi propiedad que tengo en dicho local comercial. El grupo que llegó a ejecutar la acción (el diligenciario, 2 policías estatales preventivos y algunos cargadores que usaron al efecto una camioneta particular y un camión de carga al parecer del señor Miguel A. Vázquez Tapi, teléfono 228 41 49) procedieron a sacar y relacionar los enseres y mobiliario de mi propiedad y nada me dijeron sobre el particular porque no era contra mi persona la orden de desalojo y embargo, y tampoco me dieron datos de algún supuesto juicio de demanda en contra de la señora Rojas. Una vez que sacaron mis pertenencias del lugar donde tengo mi fuente de trabajo e ingresos, procedieron a decir que se los llevarían a un almacén de bienes embargados en Ciudad Judicial,</p>		



PODER JUDICIAL

	<p>pero en realidad los metieron en la casa marcada con el No. 3 de la calle 3 Oriente de la misma ciudad de Cholula, lugar en donde vive la supuesta demandada señora Ma. Edith Rojas. De lo anterior tengo fotos que muestran algunos momentos del desalojo y embargo practicados y del depósito de lo embargado en la citada casa de la señora Rojas Jiménez, ubicada a la vuelta de la esquina donde se encuentra el local comercial que rento. Hasta ahora mis abogados no han dado con el juzgado donde se encuentra el supuesto juicio de demanda que provocó el acto de desalojo y embargo de mis bienes. No se puede presentar amparo contra la acción judicial por la razón de desconocer el No. de Juicio y en qué juzgado se encuentra radicado. Es por lo que solicito me indiquen la manera como puedo conocer en qué juzgado se encuentra radicado el aparente juicio contra la señora María Edith Rojas Jiménez o quien resulte responsable. Tampoco se ha podido corroborar si el supuesto diligenciarario de nombre Héctor Carreto es realmente quien dijo ser. Agradezco la atención que sirvan brindar a la presente.</p>
Respuesta	La Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial informa que en su base de datos de diligenciararios no existe registro alguno a nombre de C. Héctor Carreto.
Exp.21/2014	Ingreso:15.01.14 Respuesta:16.01.14 Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Les agradecería me informara los días inhábiles del segundo semestre de dos mil DOCE, toda vez que lo solicité previ amente pero me informaron la liga para el 2013. Les suplico la información me la permitan a la brevedad toda vez que el término para interponer el recurso que pretendo, y que se basará en la información que ustedes me proporcionen,se vence este martes. Gracias
Respuesta	En formato PDF le enviamos el archivo con los días inhábiles 2012.
Exp.22/2014	Ingreso:15.01.14 Respuesta: 20.01.14 Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	Hola por medio del presente me gustaria saber por que la pagina web buho legal, publica el estado procesal de los expedientes (juicios)incluyendo nombres de la parte actora parte demandada, número de juzgado, número de expedientes,direcciones, sentencias. esta pagina tiene autorizacion por parte del tribunal superior de justicia del estado de puebla??? por que anosotros como litigantes y a las personas que respresentamos jamas nos han pedido autorizacion para hacer publica toda la informacion de los juicios, a que instancia debo recurrir debido a que se esta violando los derechos individuales de las persosnas que acuden a juzgados,o personal adscrito al tribunal superior de justicia del estado de puebla filtra informacion,que supuestamente deben de custodiar y salvaguardar.quedo en espera de su atenta respuesta gracias
Respuesta	El Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, no tiene convenio alguno, ni forma parte, ni le proporciona información relacionada con el Poder Judicial, por lo que la información que difunde la página web mencionada no es proporcionada por este órgano legal.
Exp.23/2014	Ingreso:15.01.14 Respuesta: 16.01.14 Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	En que fechas salen sus convocatorias: 1.- Si tiene alguna Maestría en Argumentación Jurídica que oferte su Instituto. 2.- Que cursos ofertara este año
Respuesta	La información se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx , en el apartado del Instituto de Estudios Judiciales.



PODER JUDICIAL

	También puede consultarlo de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/instituto_de_estudios_judiciales/ El Instituto de Estudios Judiciales del HTSJP se encuentra ubicado en: Privada 3-B sur 4504, Colonia Huexotitla, con número de teléfono 2431570 y 76. El correo electrónico es: iejudiciales@htsjpuebla.gob.mx		
Exp.24/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta: 16.01.14	Tiempo de respuesta: 1día hábil
Solicitud	Solicito, copia en formato pdf, de la sentencia definitiva, de primera instancia, del juzgado de lo penal, con residencia en Atlixco, Puebla. proceso número 434/2006.		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo auxiliará en la elaboración y presentación del escrito, ante el Juzgado correspondiente, solicitando la sentencia definitiva. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.25/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta:16.01.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Buena tarde. Soy pasante de derecho y estoy realizando una liberación de embargo, pero me solicitan en registro publico de la propiedad copias certificadas del acuerdo y otros anexos, ¿como los solicito?¿tienen estos algún costo?		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo auxiliará en la elaboración y presentación del escrito para la solicitud de copias que requiere. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.26/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	Conocer nombres y periodos de gestión desde el primer presidente hasta el actual del Tribunal		
Respuesta	En trámite, oficio a Secretaría de Acuerdos		
Exp.27/2014	Ingreso:15.01.14	Respuesta: 16.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Por este medio, me dirijo a Usted, solicitando me sea informada sobre los requisitos a cubrir para obtener una copia certificada de resolución amparo otorgado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, toda vez que soy la concubina del amparado e interesado. Por lo que ignoro los requisitos para poder yo, en mi calidad de concubina, solicitar dicho documento. Mucho agradeceré su atención y pronta respuesta.		
Respuesta	Le sugerimos acudir a la sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla, que se encuentra ubicado en Avenida Osa Menor Número 82, Ala Norte, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl. El Portal de Internet es: www.scjn.gob.mx . El teléfono es: 303 72 00 En virtud, de que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, es un entidad de competencia Federal.		
Exp.28/2014	Ingreso:16.01.14	Respuesta:21.01.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	Solicito numero de expediente a nombre de Christian Jesus Silva Morales		
Respuesta	Puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga:		



PODER JUDICIAL

	http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php		
Exp.29/2014	Ingreso:21.01.14	Respuesta: 21.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>No entiendo como el gobierno invierte en gente incompetente es el caso de la administradora de la Sala de Ejecución de Sentencias, bueno estamos en Mexico, es lo más seguro que tiene un exelente padrino que la cubre y que la tienen ahí a pesar de su pésimo trabajo y que se la pasa leyendo revistas en su lugar de trabajo por ese motivo esta como esta esa oficio patas para arriba.</p> <p>Felicidades por tener gente incompetente como esta personita se sacaron un 10 señores magistrados espero algún día tener un padrino como el que tiene esta persona para ocupar un puesto así sin hacer nada</p>		
Respuesta	<p>Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente</p>		
Exp.30/2014	Ingreso:21.01.14	Respuesta:21.01.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Buenas tardes, podrían apoyarme en darme información sobre los requisitos que se necesitan para realizar el tramite del divorcio voluntario, cabe mencionar que procreamos a una niña, que se necesita, costo, duración del tramite etc.</p>		
Respuesta	<p>Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo auxiliará en la elaboración y presentación del escrito para la solicitud de copias que requiere.</p> <p>La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p>		
Exp.31/2014	Ingreso:21.01.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	<p>Durante el período comprendido del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2013, ¿En ese Poder Judicial recibieron recurso(s) o apoyo(s) económico(s) proporcionado(s) por algún tipo de fondo o programa, federal o internacional? En caso de haberlo(s) recibido(s) ¿Cuál(es) fue(ron) el(los) monto(s) asignado(s), a que se destinó(aron) o en qué se utilizó(aron), y qué organismo(s) o dependencia(s) entregó(aron) el(los) recurso(s) o apoyo(s) económico(s) proporcionado(s) por programa(s) y/o fondo(s)?</p>		
Respuesta	En trámite, Oficio a Presupuesto		
Exp.32/2014	Ingreso:21.04.14	Respuesta:04.02.14	Tiempo de respuesta: 8 días hábiles
Solicitud	<p>Número de juicios penales entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica. Desagregar por: Hablante de lengua indígena y edad de las mujeres que fallecieron.</p>		
Respuesta	<p>El Departamento de Control y Evaluación, en su base de datos, “por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica”, no cuenta con la información desagregada respecto de estos delitos.</p>		
Exp.33/2014	Ingreso:21.01.14	Respuesta:04.02.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles



PODER JUDICIAL

Solicitud	Número de sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013. Desagregar por: Sexo, hablante de lengua indígena, edad y profesión de la persona sentenciada. Fecha de la sentencias. Favor de anexar versión pública de las sentencias.
Respuesta	El Departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial, en cuanto al número de sentencias “por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013”, no cuenta con la información solicitada desagregada sobre estas sentencias.
Exp.34/2014	Ingreso:23.01.14 Respuesta:24.01.14 Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Me gustaría saber cuales son los pasos a seguir y los requisitos para poder consultar un expediente judicial. Agradezco su atención prestada.
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto para tener acceso al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>
Exp.35/2014	Ingreso:23.01.14 Respuesta:24.01.14 Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Solicito la sentencia de Enrique Molinar Valenzuela, de acuerdo al artículo 8 y 18 del párrafo último de la ley federal de transparencia. Sentencia del proceso 143-1998 amparo directo es 345-2013, segunda sala del colegiado
Respuesta	Debido a que su solicitud forma parte de un amparo directo 345-2013 y el procedimiento Judicial es Federal, se sugiere que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará para elaborar y presentar su escrito de solicitud y entrega de la documentación requerida.



PODER JUDICIAL

	La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.36/2014	Ingreso:23.01.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	Solicito nuevamente la información. Agradezco su respuesta. (Solicito por favor de ser posible, las facturas de compra de tóner Mod. TK-137 y TK-1147 marca Kyocera, correspondientes a los concursos mensuales de Octubre y de Noviembre-Diciembre-Enero.)		
Respuesta	Solicitud para el Departamento de Adquisiciones, respecto de KIOCERA (PENDIENTE)		
Exp.37/2014	Ingreso:23.01.14	Respuesta: 24.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Quisiera saber si las listas de notificaciones de los juzgados de cholula, se van a subir a la pagina de l tribunal		
Respuesta	Por el momento, sólo se está publicando en el portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, la lista de notificaciones de los Juzgados de la Capital.		
Exp.38/2014	Ingreso:23.01.14	Respuesta: 24.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Hola mi inquietud es dirigida respecto de los juzgados calificadoros para saber si se puede certificar de alguna forma por el Honorable Tribunal del Estado y si podría solicitar algún apoyo para tenerlo en condiciones idóneas para cumplir con su función ya que en el municipio donde vivo carece bastante de mobiliario para atender los asuntos propios del juzgado.		
Respuesta	Que los Juzgados Calificadores no son competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, su solicitud puede ser atendida por la Presidencia Municipal del municipio en donde vive.		
Exp.39/2014	Ingreso:23.01.14	Respuesta:24.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Hay que actualizar las listas que se publican por este medio, toda vez que se encuentran repetidas...		
Respuesta	Agradecemos su observación y le informamos que se encuentra actualizada la lista de notificaciones del Poder Judicial.		
Exp.40/2014	Ingreso:23.01.14	Respuesta:24.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Que desagradable es salir a audiencias fuera de Puebla con su querida o su segundo frente del Ciudadano Juez, ni trabaja como debe ser por estar con ella y es desagradable e incomodo para todos los que en realidad si queremos trabajar y como es posible que la licenciada Nora permita y solape esto y otras cosas, bueno si solapa meter los gastos de la señorita igual como si fuera una trabajadora del Tribunal		
Respuesta	Que ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp.41/2014	Ingreso:28.01.14	Respuesta:04.02.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	Documentos que contengan:		



PODER JUDICIAL

	<p>Número de juicios penales por el delito de aborto en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013. Desagregar por: Sexo. Edad. Fecha de consignación. Casos por resolver.</p>		
Respuesta	<p>Con relación al número de “juicios penales por el delito de aborto en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013”, el Departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial informa lo siguiente: En su registro cuenta con tres delitos radicados por aborto en el periodo comprendido de agosto a diciembre de 2012, y de cuatro delitos radicados por aborto en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2013. En cuanto a la información desagregada por: sexo, edad, fecha de consignación y casos por resolver, no se cuenta desagregada por “Sexo. Edad. Fecha de consignación”.</p>		
Exp.42/2014	Ingreso:28.01.14	Respuesta:04.02.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	<p>Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013. ¿De estos casos cuántas tuvieron derecho a pago de fianza y cuáles fueron los montos? Desagregar por: Sexo. Edad. Hablante de lengua indígena. Fecha de la sentencia. Favor de anexar versión pública de las sentencias.</p>		
Respuesta	<p>Se informa que desde la creación de la Sala de Ejecución de Sentencias y medidas de Seguridad el 18 de junio de 2011, a la fecha sólo se tiene el registro de una persona adolescente por la comisión de dicha conducta delictiva, a quien sólo se le impuso como medida, la libertad asistida y no así pena privativa de libertad</p>		
Exp.43/2014	Ingreso:28.01.14	Respuesta:28.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Información sobre amparo 172/2012 que desconoce el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, promovido por Adán Tovar Hernández Actualmente soy el abogado defensor del señor Adán Tovar Hernández en la causa penal en su contra 798/2010- b radicado en el Juzgado Penal del Tercer Partido Judicial con cede en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, y les solicito de la manera mas atenta información sobre amparo 172/2012 que desconoce el juzgado primero de distrito en el estado de guerrero, promovido por Adán Tovar Hernández, cuyo amparo desconoce este tribunal en guerrero y lo envía a los juzgado de distrito en el estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula. ¿quiero saber en cual de los tres juzgados de distrito en materia penal conoce de este amparo, y el numero de cuadernillo de registro que tiene? gracias.</p>		
Respuesta	<p>Los Juzgados de Distrito no son competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que su solicitud puede ser enviada al Poder Judicial de la Federación, que se encuentra ubicado en Avenida Osa Menor Número 82, Ala Norte, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcatl.</p>		



PODER JUDICIAL

	El Portal de Internet es: www.scjn.gob.mx , y el número telefónico es: 303 72 00		
Exp.44/2014	Ingreso:28.01.14	Respuesta:28.01.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Buenas tardes, el motivo del presente es para preguntar a quien debo dirigir un escrito inicial de una demanda de juicio ejecutivo mercantil ya que el pagare se suscribió en Izúcar de Matamoros y el domicilio del deudor es en el municipio de Tlapanala, espero poder contar con su apoyo, disculpe las molestias, buenas tardes.		
Respuesta	Debido a que su solicitud forma parte de un amparo directo 345-2013 y el procedimiento Judicial es Federal, se sugiere que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará para elaborar y presentar su escrito. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.45/2014	Ingreso:28.01.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	Solicito información del gasto del total de la institución en la contratación y mantenimiento de c/tipo de seguro: gastos médicos mayores, vida, bienes patrimoniales (muebles e inmuebles), sociales, etc, ejercido 2013 y presupuesto 2014; empresas aseguradoras, proceso de adquisición del seguro (adjudicación directa, licitación...), no. de bienes y personas asegurados y prima.		
Respuesta	En trámite, Oficio a Dirección General de la Comisión Administrativa		
Exp.46/2014	Ingreso:28.01.14	Respuesta:28.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado por medio de la presente y con el debido respeto interpongo formal queja en contra de la secretaria del juzgado municipal de Tehuacán puebla en virtud que con fecha diez de enero el suscrito presenta escritos dentro de los expedientes 1125/2012 14/2013 ambos juicios ejecutivo mercantil en dichos escritos doy impulso procesal a cada uno de los procedimientos y no me son acordados favorablemente es mas no los acordaron y decreta caducidad de la instancia con fecha trece de enero del año dos mil catorce. el suscrito se acerca a platicar con la secretaria de acuerdos del juzgado de nombre MONICA MONTES FLORES y me dice simplemente que si soy abogado que promueva lo tenga que promover por lo que solicito se de curso a la presente.		
Respuesta	Que Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp.47/2014	Ingreso:29.01.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles



PODER JUDICIAL

Solicitud

Honorable Poder Judicial de Puebla,
Por medio del presente solicito información pública adjunta a este correo electrónico.

1. En la **zona oriente** del estado de Puebla que comprende los distritos judiciales 3, 10, 18, 19 y 21 ¿Con cuántos juzgados penales de primera instancia del sistema penal tradicional (sistema penal anterior a la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 que introduce el sistema penal acusatorio), contó esa zona del estado por año desde 2008 a 2013?

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

2008	2009	2010	2011	2012	2013

2. En los juzgados de primera instancia del sistema penal tradicional (sistema penal anterior a la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 que introduce el sistema penal acusatorio) de la **zona oriente** del estado de Puebla (distritos judiciales 3, 10, 18, 19 y 21) solicito el número y cargo de personal adscrito a cada juzgado por año desde 2008 a 2013. Información desglosada por año, juzgado y por tipo de personal.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

JUZGADO NÚMERO "X"						
Personal	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Juez						
Secretarios de acuerdos						
Escribientes						
Proyectistas						
Notificadores						
Actuarios						
Personal administrativo						
TOTAL						

3. En la **zona oriente** del estado de Puebla que comprende los distritos judiciales 3, 10, 18, 19 y 21 ¿Con cuántos jueces de control y de juicios orales del sistema penal acusatorio (sistema penal implementado en la reforma constitucional de 18 de junio de 2008), contó el estado por año desde 2008 a 2013?

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

2008	2009	2010	2011	2012	2013

4. En los juzgados de primera instancia del sistema penal tradicional (sistema penal anterior a la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 que introduce el sistema penal acusatorio) de la **zona oriente** del estado de Puebla (distritos judiciales 3, 10, 18, 19 y 21) solicito el número de expedientes iniciados, en proceso y concluidos por año desde 2006 a 2013, por cada juzgado y por estatus del expediente.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

JUZGADO NÚMERO "X"						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EXPEDIENTES INICIADOS						
EXPEDIENTES EN PROCESO						
EXPEDIENTES CONCLUIDOS						

5. Del sistema penal acusatorio (sistema penal implementado en la reforma constitucional de 18 de junio de 2008) de la **zona oriente** del estado de Puebla (distritos judiciales 3, 10, 18, 19 y 21) solicito el número de causas penales iniciadas, en proceso y concluidas por año desde 2008 a 2013, por estatus de la causa penal.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013



PODER JUDICIAL

	CAUSAS PENALES INICIADAS						
	CAUSAS PENALES EN PROCESO						
	CAUSAS PENALES CONCLUIDAS						
Respuesta	En trámite, Oficio a Recursos Humanos y a Coordinación del Sistema Oral Acusatorio Adversarial de la región Oriente de Teziutlán						
Exp.48/2014	Ingreso:29.01.14	Respuesta:29.01.14	Tiempo de respuesta: 1día hábil				
Solicitud	Podría informarme, por medio de su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, cual es el número de la cédula profesional de la ciudadana juez menor mixto, con residencia en el municipio de Atlixco, Puebla. porque se sustenta como licenciada en derecho. Toda vez, que el H. Tribunal Superior de Justicia, le otorga el nombramiento antes indicado. por su atención gracias.						
Respuesta	Que en la competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia, no se encuentra el Juzgado Menor Mixto con residencia en Atlixco, Puebla, por lo que su solicitud puede dirigirla directamente a su Municipio.						
Exp.49/2014	Ingreso:29.01.14	Respuesta:29.01.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil				
Solicitud	Escribo para solicitar el calendario de días inhábiles así como el periodo vacacional de las Salas y Juzgados del Poder Judicial del Estado de Puebla comprendidos en los meses de noviembre y diciembre de 2013, así como el mes de Enero de 2014. Lo anterior se solicita en forma atenta y respetuosa, esperando obtener respuesta a la brevedad						
Respuesta	El calendario de días inhábiles y periodo vacacional 2013 y 2014 (Primer Semestre del año) del Poder Judicial, se encuentra publicado en el portal de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 15 fracción I (Sesiones de Pleno)/ Acuerdo de Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia días inhábiles segundo semestre 2013 Acuerdo de Pleno del HTSJP días inhábiles periodo vacacional primer semestre 2014 O también puede consultarlos o descargarlos de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Dias%20inhabiles_segundo%20semestre_2013.pdf http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Acuerdo%20Pleno_dias%20inhabiles_periodo%20vacacional%202014.pdf						
Exp.50/2014	Ingreso:29.01.14	Respuesta:29.01.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil				
Solicitud	Cuando van a impartir cursos sobre juicios orales?						
Respuesta	La información se encuentra publicada en el Portal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado del Instituto de Estudios Judiciales: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/instituto_de_estudios_judiciales/ O si lo prefiere, puede acudir a la sede del Instituto de Estudios Judiciales que se encuentra ubicado en: Privada 3 B Sur 4504, Colonia Huexotitla. Con número						



PODER JUDICIAL

	teléfono 243 15 70, y correo electrónico: iejudiciales@htsjpuebla.gob.mx		
Exp.51/2014	Ingreso:29.01.14	Respuesta:29.01.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Buena tarde, me podrían indicar si existen visitas al edificio de la presidencia del Tribunal para estudiantes de la Licenciatura de Derecho? Soy profesor de una Universidad de Atlixco y me gustaría llevar a mis alumnos. Por su atención gracias		
Respuesta	Debe dirigir su solicitud a la Dirección General de la Comisión Administración de la Junta de Administración del Poder Judicial, cuyo titular es el Maestro Carlos Enrique Rojas Plascencia, con copia para la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, cuyo titular es el Licenciado Norberto López Zúñiga. Las oficinas se encuentran ubicadas en Palacio de Justicia, 5 Oriente No. 9, Colonia Centro, Puebla, Pue. El teléfono es 229 66 00, Ext. 5000, 5100 y el correo electrónico: dgeneral@htsjpuebla.gob.mx , transparencia@htsjpuebla.gob.mx		
Exp.52/2014	Ingreso:31.01.14	Respuesta: 04.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Existe la posibilidad de tener acceso a los expedientes virtuales, a qui en Puebla, así como lo existe, para el Distrito Federal ??		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2.El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto para tener acceso al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp.53/2014	Ingreso:31.01.14	Respuesta:04.01.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Buenas tardes redactó la siguiente queja en contra de la funcionaria pública Erika Rosalba Hernández Sarabia que es Directora del Centro de Readaptación Social del municipio de Acatlán de Osorio Puebla, dicha licenciada litiga en ese municipio y según las leyes no puede ni debe ser juez y parte el número de expediente es 350/2012, le pido a Ud. Honorable juez imponga la sanción correspondiente a dicha funcionaria ya que en ese penal también manipula a los familiares de los reos para que gane clientes, y lleva más asuntos es muy corrupta y convenenciera espero Uds. Puedan investigar a fondo a esa persona y sancionarla como se debe ya que presume que tiene mucho poder en ese municipio y nadie ha podido hacer justicia gracias		



PODER JUDICIAL

Respuesta	<p>Que Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente</p>		
Exp.54/2014	Ingreso:31.01.14	Respuesta:04.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>No puede ser tanta corrupción en la sala de ejecución de sentencia, como es posible que permitan eso y hasta cuando se va seguir permitiendo los negocios que tienen la administradora y el juez itinerante para integrar de la noche a la mañana los incidentes para audiencia</p>		
Respuesta	<p>Que ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente</p>		
Exp.55/2014	Ingreso:31.01.14	Respuesta:04.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Somos un despacho jurídico de la Ciudad de México, y nos han encomendado la defensa legal en un juicio radicado en los tribunales de la ciudad de Puebla. Hemos intentado investigar a través de su web, su calendario de labores; sin embargo no ha sido posible encontrar ninguna liga que nos permita acceder a esa información, tal y como sucede en los portales de la mayoría de los poderes judiciales de los estados, por lo que requerimos de su ayuda para poder acceder a esa información.</p>		
Respuesta	<p>El calendario de días inhábiles y periodo vacacional del Poder Judicial, correspondiente al Primer Semestre del año, se encuentra publicado en el portal de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 15 fracción I (Sesiones de Pleno)/ Acuerdo de Pleno del HTSJP_días inhábiles periodo vacacional primer semestre 2014</p> <p>O también puede consultarlos o descargarlos de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Acuerdo%20Pleno_dias%20inhabiles_periodo%20vacacional%202014.pdf</p>		